



Catálogo de Ejemplares

GENÉTICA IV DE CAMPEONES



Brahman, Nelore, Gyr, Girolando, Brangus,
Guzerá, Red Sindhi, Santa Gertrudis

Sábado 26 de Septiembre

DÍA DE CAMPO

INICIO DE REMATE

10:00 HRS.

14:00 HRS.

 **KM. 22 VÍA A LA COSTA, GUAYAQUIL**

 **099 066 06 06 - 098 692 88 96 - WWW.SUBASTAR.COM.EC**

REGLAMENTO

REGLAMENTO REMATE GENÉTICA DE CAMPEONES – IRAE IV

INFORMACIÓN GENERAL

El remate será tipo virtual/presencial se realizará el sábado, 26 de septiembre el 2026 a las 14:00 hrs. en las instalaciones de la sede de IRAE en hacienda La Aldeana de Guayaquil, km 23 vía la costa en Ecuador y con transmisión a través de la página web www.subastar.com.ec y de la app Subastanet.

1. GENERALIDADES

- 1.1. No podrán participar animales con la marca original (hierro) modificada.
- 1.2. El martillero será designado por SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- 1.3. Al participar en el evento, acepta las condiciones estipuladas en este reglamento.
- 1.4. El incumplimiento de cualquier generalidad u obligación estipulada en este reglamento por parte de los clientes generará la aplicación de una sanción equivalente al 10% del valor del lote para compradores o la comisión correspondiente para proveedores, la inhabilitación para participar en los eventos de SUBASTAR ECUADOR S.A.S. y el respectivo reporte en centrales de riesgo (BURÓ).
- 1.5. Podrán participar en el evento las siguientes personas: a) Toda persona naturalo jurídica que de acuerdo con la ley se consideren capaces. b) Aquellas personasque no se encuentren inhabilitadas o incapacitadas para ejercer el comercio. c) Las personas jurídicas que no se encuentren en causal de liquidación. d) En todo caso SUBASTAR ECUADOR S.A.S. se reservará el derecho para vetar a cualquier persona para la participación en sus eventos.

2. OBLIGACIONES DE SUBASTAR ECUADOR S.A.S.

- 2.1. El orden de salida será sorteado por SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- 2.2. En caso de presentarse diferencias con relación a las pujas entre los rematantes, el martillero podrá declararlas nulas y efectuará una nueva subasta.
- 2.3. El evento podrá ser suspendido: a) Cuando a su criterio, SUBASTAR ECUADOR S.A.S. advierta confabulación entre la audiencia a fin de obtener precios ostensiblemente inferiores o superiores. b) Cuando se presenten condiciones que a juicio de SUBASTAR ECUADOR S.A.S. impidan la normal ejecución de este.
- 2.4. Después de la venta, SUBASTAR ECUADOR S.A.S. entregará al vendedor una relación con los compradores y la información necesaria para la



REGLAMENTO

expedición de la guía de movilización de salida para el despacho de cada lote. El vendedor realizará el embarque. La entrega se hará bajo el protocolo establecido por SUBASTAR ECUADOR S.A.S. para este tipo de remates.

3. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

- 3.1. El vendedor (**INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL ECUADOR - IRAE**) entregará los ejemplares subastados en la finca La Aldeana en Guayaquil, km 22 vía la costa. SUBASTAR ECUADOR S.A.S. no se hace responsable de los ejemplares vendidos en el remate que no sean retirados en la fecha estipulada.
- 3.2. El vendedor garantiza el derecho de vender el ejemplar ofrecido en el evento, que este se encuentre libre de embargos, pignoraciones y reclamaciones de cualquier tipo que impidan su libre traspaso.
- 3.3. El vendedor garantiza el estado sanitario del ejemplar de acuerdo con las normas preestablecidas por AGROCALIDAD y/o SUBASTAR ECUADOR S.A.S., al momento de la venta. Cualquier reclamo sobre este punto deberá hacerse antes de tres (3) días calendario adjuntando la documentación que lo respalde.
- 3.4. En caso de devolución de ejemplares vendidos, el vendedor debe asumir el pago de la comisión del evento y los costos que el reclamo conlleve. El dinero del comprador se debe devolver en su totalidad.
- 3.5. El vendedor deberá cumplir los protocolos sanitarios exigidos para la participación de los ejemplares en el remate.
- 3.6. Los ejemplares serán comercializados bajo modalidad presencial por lo que el vendedor deberá garantizar el traslado del ejemplar al lugar del remate. Asimismo, el vendedor deberá contar con el personal y los recursos necesarios para el cuidado y alimentación de sus ejemplares en el lugar del evento.
- 3.7. En caso de lotes con preñez por transferencia de embriones el vendedor deberá enviar el respectivo traspaso de embrión.
- 3.8. El vendedor debe informar si las hembras han sido sometidas a trabajos con biotecnologías reproductivas (F.I.V y/o T.E)
- 3.9. El vendedor se compromete a que los ejemplares objeto de venta son aptos para reproducción.
- 3.10. Las hembras mayores de veinticuatro (24) meses que a la fecha del evento no estén preñadas, el vendedor se compromete a entregarlas con certificado aprobado y expedido por un Médico Veterinario que presente tarjeta profesional activa, donde se diagnostique que se encuentran aptas para reproducción.
- 3.11. Todos los toros mayores de veintidós (22) meses deben presentar certificado de fertilidad aprobado y expedido por un médico veterinario que acredite tarjeta profesional activa.
- 3.12. Las hembras mayores de veinticuatro (24) meses deberán acreditar su estado

REGLAMENTO

reproductivo mediante palpación realizada por un médico veterinario durante el evento o mediante la presentación de un certificado de palpación expedido por un médico veterinario, siendo válida cualquiera de estas dos opciones. Cualquier inconveniente relacionado con la fertilidad que se presente con posterioridad al evento será responsabilidad del comprador.

- 3.13.** Hembras mayores de treinta (30) meses deben estar preñadas y/o presentar evidenciade aspiraciones foliculares demostrando así que el ejemplar es donadora activa.
- 3.14.** Todos los ejemplares para comercializar deben presentar resultado negativo de Brucelosis y Tuberculosis otorgados por un laboratorio autorizado por AGROCALIDAD, cuyos resultados deben ser enviados con anterioridad a SUBASTAR ECUADOR S.A.S. al correo promotor.eventosoro@subastar.com.co
- 3.15.** Los datos que certifique el vendedor, como estado de preñez, deberán ser certificados por un médico veterinario mediante un informe escrito el cual deberá ser enviado días previos a SUBASTAR ECUADOR S.A.S. a través del correo promotor.eventosoro@subastar.com.co
- 3.16.** En caso de que un COMPRADOR se retracte de su compra antes de haber entregado el ganado, SUBASTAR ECUADOR S.A.S. no asume los ejemplares y éstos quedan bajo responsabilidad del vendedor.
- 3.17.** Cada ejemplar se convertirá en propiedad del comprador tan pronto sea adjudicado el lote en el remate.
- 3.18.** En caso de que por el ejemplar no se dé la base y este no sea vendido, el Vendedor no cancela el porcentaje de comisión.
- 3.19.** En caso de que un animal sea inscrito en el evento y no se presente, se deberá certificar la justa causa por escrito a SUBASTAR ECUADOR S.A.S. por parte de un médico veterinario, de lo contrario se generará el pago de una multa sancionatoria correspondiente al valor de la comisión establecida (%) sobre el promedio del valor de lotes similares.
PARÁGRAFO 1. En caso de que un animal padezca una lesión o enfermedad podrá no presentarse en el evento, siendo esta situación verificada por el profesional que SUBASTAR ECUADOR S.A.S. defina.
- 3.20.** Las obligaciones que contrae el vendedor con el comprador cesarán automáticamente cuando el ejemplar o ejemplares motivo de este negocio sean traspasados a poder de un tercero.
- 3.21.** El vendedor se hace responsable sobre cualquier accidente que se le presente a los animales mientras se encuentren en el lugar del evento y hasta antes de su entrega al comprador.
- 3.22.** Si el vendedor oferta animales con preñez sujetas a denuncia ante la asociación correspondiente, deberá garantizar el debido traspaso del embrión al comprador. Asimismo, deberá asegurar que la cría nacida cumpla con las condiciones requeridas para su registro como cría viva registrable
- 3.23.** El Vendedor deberá emitir la factura correspondiente autorizada por el SRI,

REGLAMENTO

por el valor de venta de los lotes comercializados

4. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

- 4.1. El comprador debe quedar perfectamente identificado y registrado en el formulario de inscripción online disponible en www.subastar.com.ec (Datos sujetos a verificación).
- 4.2. Toda persona a la que se le adjudique un código que lo habilite como comprador será responsable del uso que se haga del mismo y éste no es transferible.
- 4.3. Podrán intervenir en la subasta todas las personas naturales mayores de dieciocho (18) años y las personas jurídicas debidamente representadas de conformidad con la legislación mercantil, que no estén en estado de interdicción.
- 4.4. El cliente comprador una vez le sea adjudicado el lote deberá firmar pagaré en blanco.
- 4.5. El valor de los lotes subastados deberá pagarse a través de transferencia electrónica o depósito directamente en las cuentas destinadas para el recaudo.
- 4.6. El comprador tendrá un plazo máximo de siete (7) días calendario a partir de la fecha de adjudicación para retirar el lote; a partir del día ocho (8) la responsabilidad del lote es 100% del comprador.
- 4.7. El comprador se obliga a notificar el día en el que retirará el ganado adquirido, previa cancelación de las obligaciones adquiridas ante SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- 4.8. En caso de desistimiento de la oferta, el comprador deberá indemnizar los perjuicios en los que incurra SUBASTAR ECUADOR S.A.S, tales como asistencia técnica pecuaria y gastos administrativos, con una sanción equivalente al 10% del valor del lote. Asimismo, será inhabilitado y no podrá participar en ninguno de los servicios de comercialización que presta SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- 4.9. Una vez sean entregados los ejemplares, toda responsabilidad será asumida por el comprador, por lo que, durante el embarque, transporte y desembarque del (los) ejemplar (es) el comprador asume el riesgo de pérdida, muerte, aborto o cualquier daño en los animales.
- 4.10. El comprador acepta el estado (físico, reproductivo y sanitario) del ejemplar en el momento del evento.
- 4.11. Para poder hacer algún tipo de reclamo sobre ejemplares vendidos en los eventos de SUBASTAR ECUADOR S.A.S., el comprador debe haber cancelado el (los) ejemplar(es) de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
- 4.12. En caso de reclamación por parte del comprador, este tendrá un plazo de máximo tres (3) días calendarios posteriores a la recepción del ejemplar para presentarla; deberá expresar de forma escrita al vendedor con copia a SUBASTAR ECUADOR S.A.S. La condición del animal será certificada por un médico veterinario con tarjeta profesional activa designado por SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- 4.13. En caso de que el comprador adquiera animales con preñez sujetas a denunciar ante la asociación correspondiente. Deberá enviar a SUBASTAR ECUADOR S.A.S la información del nacimiento, con el fin de que se inicie el proceso de denuncia y de traspasos en los tiempos

REGLAMENTO

establecidos para evitar sobrecostos y extemporaneidades.

4.14. Se cobrará el 0.49% + IVA, a los compradores de todos los lotes participantes en el evento.

5. REMATE

- 5.1.** Todos los ganados deben ser visitados y aprobados por el personal técnico de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- 5.2.** No se aceptará por ningún motivo el cambio de los ejemplares clasificados por el personal técnico. Si este se requiere, deberá ser informado a SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- 5.3.** Cada animal será adjudicado en venta a la mejor oferta.
- 5.4.** Para los lotes conformados por más de un (1) animal, al dar el precio del lote, este será por cada uno de los ejemplares. El valor total corresponde al número de ejemplares que conforma el lote por el valor dado.
- 5.5.** Será un remate presencial con tribuna de compradores presencial y virtual, las exigencias sanitarias serán las dadas por AGROCALIDAD.
- 5.6.** Para este evento la empresa no asume los animales quedados en la base.

Atentamente



EDUARDO KERGUELEN ESPINOSA
Representante Legal
SUBASTAR ECUADOR S.A.S.



gENÉTICA IV

DE CAMPEONES

APOYAN:





MISS ALDEANA B1012



TERNERA - GUZERÁ



13 MESES

CUBITO G.I.DA N.D 8301



REI FIV BOA LEMBRANCA MGZ1115Z

JARINA JBP/967



DECENIO PP 291/13



463-19 DELIRIA

IBASA Z7805





MISS ALDEANA B1176



TERNERA - GYR



5 MESES

DEGAS A/324



RADAR DOS POCHOES A7368

JALAM DA ZEBI P/212



JAGUAR TE DO GAVIÃO GAV291



B194

ARACAI FIV DO BASA BASA 353





MR ALDEANA B487



TORETE - GYR



18 MESES



REG: 6038

C.A. SANSÃO KCA472



GENGIS KHAN DE BRAS RRP6097

SETIBA DE BRASÍLIA RRP4751



FARDO FIV F. MUTUM MUT/697



B100

DIORAMA DO BASA BASA1307





MISS ALDEANA B1218



TERNERA - GYR



4 MESES

C.A. SANSÃO KCA472



GENGIS KHAN DE BRAS RRP6097

SETIBA DE BRASÍLIA RRP4751



FARDO FIV F. MUTUM MUT/697



B510

BELUSA FIV CABO VERDE JCVL2139



LOTE

5



MISS ALDEANA 1228



TERNERA - GYR



3 MESES

ESPANTOSO A/5940



TEATRO DA SILVANIA EFC 383

EFALC NATA LAGEADO AB/5615



JAGUAR TE DO GAVIÃO GAV-291



365 Melisa

GENÉTICA SILVANIA EFC-945





MISS ALDEANA B1212



TERNERA - GYR



4 MESES

C.A. SANSÃO KCA472



GENGIS KHAN DE BRAS RRP6097

SETIBA DE BRASÍLIA RRP4751



NOBREGA FIV DO BASA BASA 2007



B486

BELUSA FIV CABO VERDE JCVL2139





MISS ALDEANA 910



TERNERA - GYR



15 MESES

JAGUAR TE DO GAVIÃO GAV291



ALBERTO FIV DO BASA 256

GINA FIV DO BASA BASP344



TEATRO DA SILVANIA ECF383



La Fortaleza Tijuana 667

HDV CA SANSÃO SAMIA 255/6





MISS ALDEANA B494



VACONA - GYR



29 MESES

RADAR DOS POÇÕES A/7368



FARDO FIV F. MUTUM MUT697

DENGOSA TE F. MUTUM MUT14



C.A.SANSÃO KCA 472



IMBATIVEL FIV DO BASA 577

FATURA DE BRAS RRP 5925





MISS ALDEANA B446



VACONA - GYR



31 MESES

RADAR DOS POÇÕES A/7368



FARDO FIV F. MUTUM MUT697

DENGOSA TE F. MUTUM MUT14



C.A.SANSÃO KCA 472



IMBATIVEL FIV DO BASA 577

FATURA DE BRAS RRP 5925





MISS ALDEANA 868



VACONA - GYR



16 MESES

GENGIS KHAN DE BRASÍLIA RRP6097



OURO DE BRAS RRP 7966

ILMA DE BRAS. RRP6747



S.A. T.E. CARRIZO 99A4



LA MONTAÑESA FABIA

EL TESORO FAVELA 414/6



¿Cómo registrarse para Comprar?

**Ingrese aquí,
siga los pasos
y realice su**

inscripción.





MISS ALDEANA B976



VACONA - GYR



14 MESES

C.A. SANSÃO KCA472



GENGIS KHAN DE BRAS RRP6097

SETIBA DE BRASÍLIA RRP4751



FARDO FIV F. MUTUM MUT/697



B200

CATIGUA FIV DO BASA BASA 970





SHAKIRA 074



VACA - GYR



54 MESES

Modelo Te de Brasilia B5213



MAXIMO FIV DE BRASILIA RRP 7333

Finta Fiv de Brasilia RRP 5933



FARDO FIV F. MUTUM MUT/697



La Montañesa SHAKIRA 18-18

EI EMPEDRADO SURAMERICANA 017061_H_GY





MISS ALDEANA 986

 **TERNERA - BRAHMAN**  **13 MESES**  **REG: 9837**

JDH MADISON DE MANSO



JADL REY TE 110 ABBA 876049

JERS CALANDRIA T.E.



MR H OCU MANSO



443-41

MISS MARÍA 405





MISS ALDEANA 968



TERNERA - BRAHMAN



14 MESES



REG: 9834

JDH MADISON DE MANSO



JADL REY TE 110 ABBA 876049

JERS CALANDRIA T.E.



SS PRÍNCIPE DE SIGUACAN 87-8



204-18

MISS SANTA MARTHA 53-12





MISS ALDEANA 590



TERNERA - GUZERÁ



13 MESES

CUBITO G.I.DA N.D 8301



REI FIV BOA LEMBRANCA MGZ1115Z

JARINA JBP/967



DECENIO PP 291/13



463-19 DELIRIA

IBASA Z7805





MR ALDEANA 581



TORETE - BRAHMAN



13 MESES



REG: 9843

SIR LAWFORD MANSO 616



369-7 JDH CORONA MANSO ABBA 846811

JDH LADY VADO MANSO



MR V8 458

283

MISS SANTA MARTHA 951





MR ALDEANA 539



TORETE - BRAHMAN



14 MESES



REG: 9833

JDH MADISON DE MANSO



JADL REY TE 110 ABBA 876049

JERS CALANDRIA T.E.



SS PRÍNCIPE DE SIGUACAN 87-8



204-18

MISS SANTA MARTHA 53-12





MR ALDEANA 289



TORO - BRAHMAN



29 MESES



REG: 7002

JDH MR ELMO MANSO 309-4



MR V8 279-7 ABBA 910241

MISS V8 510-6



MR HORSEGATE 431



336-10

MC EVI 98-6



LOTE
19



MR ALDEANA 313



TORO - BRAHMAN



27 MESES



REG: 7006

ANDALUCIA DOMEDIOS 582-5 T.E.



RD VENDAVAL 304/73 TE954033

MISS ELENA 421-20



MR H THOR MANSO 732/5



421-20

MISS ALDEANA STA. MARTHA 362-13





MR ALDEANA 235



TORO - BRAHMAN



36 MESES



REG: 6883

MR H MADDOX MANSO 684



648-8 PRIDE OF MADDOX ABBA 977364

LADY H ALDEANA MANSO 554-2



SS PRÍNCIPE DE SIGUACAN 87-8



204-18

MISS SANTA MARTHA 53-12



ACOMPañENOS DESDE

HACIENDA ALDEANA



GUAYAQUIL



**Clic aquí para conocer
la ubicación**

**Asegúrese de
contar con su**

CÓDIGO/CONTRASEÑA

**antes del evento
si aún no lo tiene
solicítelo haciendo
CLIC AQUÍ:**

098 174 01 52

INSCRIBIRSE PARA COMPRAR

LOTE
21



MR ALDEANA 451



TORETE - BRANGUS COLORADO



19 MESES

Cactus 320



HEMINGWAY Cactus 1897 Best Seller Miloonga

Cactus 444



GUASUNCHOS 3933| PICANTE



Biogen 776

BIOGEN 715 GUERRERA T/E





MR ALDEANA 355



TORETE - BRANGUS



21 MESES

SIGUIMAN 2229 RAUCHO|RP 2229|



A139 CAUTIVO 187 ACORAZADO

154017|RINCON DE FUEGO 2865



Kimball RANCHO 2674 T/E



A122

QUILPO 1520 CLASSIC T/E



LOTE
23



MR ALDEANA 555



TORETE - GYR



13 MESES

SUPRA-SUMO DE BRASÍLIA



JOGRAL RRP6968

SURPRESA DE BRASÍLIA



TABU TE DA CAL 056



S.A. MAGENTA 77A14

S.A. UNIVERSO LILA



LOTE
24



MR ALDEANA B551



TORETE - GYR



14 MESES

C.A. SANSÃO KCA472



GENGIS KHAN DE BRAS RRP6097

SETIBA DE BRASÍLIA RRP4751



FARDO FIV F. MUTUM MUT/697



B200

CATIGUA FIV DO BASA BASA 970





MR ALDEANA 285



TORO - GYR



29 MESES



REG: 5113

JAGUAR TE DO GAVIÃO GAV291



ALBERTO FIV DO BASA 256

GINA FIV DO BASA BASP344



FARDO FIV F. MUTUM MUT/697



LA MONTAÑESA JADE 05-15

S.A. ROCA 23C-11



LOTE
26



MR ALDEANA 335



TORO - GUZERÁ



25 MESES

CUBITO G.I.DA N.D 8301



REI FIV BOA LEMBRANCA MGZ1115Z

JARINA JBP/967



DECENIO PP 291/13



463-19 DELIRIA PP

IBASA Z7805





MR ALDEANA 333



TORO - GUZERÁ



25 MESES

® REG: 432

CUBITO G.I.DA N.D 8301



REI FIV BOA LEMBRANCA MGZ1115Z

JARINA JBP/967



DECENIO PP 291/13



464-19 DARA PP

BARRA PP H464



LOTE
28



3 VACONAS



F1 HOLSTEIN X GYR



EDAD PROM: 19 MESES

MISS ALDEANA 746

EDAD:
20 MESES



DELTA LAMBDA
3125993715

MR MOGUL DELTA 1427-ET

EDG LORETTE UNO 2198-ET



LA MONTAÑESA
JADE 05-15

FARDO FIV F. MUTUM MUT/697

S.A. ROCA 23C-11

MISS ALDEANA 744

EDAD:
20 MESES



DELTA LAMBDA
3125993716

MR MOGUL DELTA 1427-ET

EDG LORETTE UNO 2198-ET



LA MONTAÑESA
INDIRA 29-19

FABULOSO DO BASA 3208

IRAJA FIV DE BRAS RRP/6569

MISS ALDEANA 944

EDAD:
17 MESES



DELTA LAMBDA
3125993717

MR MOGUL DELTA 1427-ET

EDG LORETTE UNO 2198-ET



La Montañesa
Esther 67-22

IVA DE BRAS

S.A ESPARTA 59 M 15

LOTE
29



3 VACONAS



F1 HOLSTEIN X GYR



EDAD PROM: 18 MESES

MISS ALDEANA 946

EDAD:
17 MESES



DELTA LAMBDA
3125993718

MR MOGUL DELTA 1427-ET

EDG LORETTE UNO 2198-ET



La Montañesa
Esther 67-22

IVA DE BRAS

S.A ESPARTA 59 M 15

MISS ALDEANA 938

EDAD:
17 MESES



DELTA LAMBDA
3125993719

MR MOGUL DELTA 1427-ET

EDG LORETTE UNO 2198-ET



La Fortaleza
Dulce FIV 0018

ANTONIONNE FIV CABO VERDE JCVL 1808

MISS CEDRO ISLANDIA FIV ASOGYR GL 0029

MISS ALDEANA 640

EDAD:
20 MESES



DELTA LAMBDA
3125993720

MR MOGUL DELTA 1427-ET

EDG LORETTE UNO 2198-ET



MAGENTA 77A14

TABU TE DA CAL 056

S.A. UNIVERSO LILA



2 TERNERAS



F1 HOLSTEIN X GYR



EDAD PROM: 14 MESES

MISS ALDEANA 1038

EDAD: 13 MESES



CHAPLIN HONLD000653770376

MATCREST SS CAMARO-ET

TEATRO DA SILVANIA ECF383



LA FORTALEZA TRUFA 625-1

HDV. KORE GAITERA 444/8

MISS ALDEANA 1034

EDAD: 15 MESES



DELTA MILES HO840003132348756

PEAK MENNA DAV 899-ET

ESCALADO FIV CAL



LA FORTALEZA ELISA 664-1

HDV TEATRO TROYA 64/1





Beneficios de una Subasta

01



Reducción de intermediarios.

02



Respaldo y garantía en pagos.

03



Estandarización de precios de comercialización del ganado a nivel país.

04



Posicionamiento del sector ganadero.

05



Mayor oferta de ganado en un solo sitio.

06



Cadena de precios nacional al productor traducido en mayor rentabilidad.

07



Mayor eficiencia para los participantes, al tener acceso a mayor cantidad de compradores y proveedores.

08



Proceso de comercialización estandarizado.

09



Dinamización de la economía y mayor visibilidad de la actividad ganadera.

10



Integración de distintos actores: productores, subastas, ventas en finca y camal.

Síguenos en:

  @subastar.ec

www.subastar.com.ec

 +593 989003392



LOTE

31



2 VACONAS



F1 HOLSTEIN X GYR



EDAD PROM: 18 MESES

MISS ALDEANA 942

EDAD: 17 MESES



DELTA LAMBDA 3125993720

EDG LORETTE UNO 2198-ET

IVA DE BRAS



La Montañesa Esther 67-22

S.A ESPARTA 59 M 15

MR MOGUL DELTA 1427-ET



DELTA LAMBDA 3125993720

EDG LORETTE UNO 2198-ET

FARDO FIV F. MUTUM MUT/697



LA MONTAÑESA JADE 05-15

S.A. ROCA 23C-11



MISS ALDEANA 636

EDAD: 20 MESES

LOTE
32

2 TERNERAS



F1 HOLSTEIN X BRAHMAN



EDAD PROM: 14 MESES

MISS ALDEANA 952

EDAD: 14 MESES



ALTITUD RED HO840003128013348

MR LR EDG ARVIS 18196-ET

FARNEAR TBR ARIA ADLER-ET



Miss Aldeana 428-10

MR DON MANUEL 365-47

MISS SONYA SUMMER 385-15

MR LR EDG ARVIS 18196-ET



ALTITUD RED HO840003128013348

FARNEAR TBR ARIA ADLER-ET

JADL REY T.E. 110



Miss Aldeana 405

MC MAHARANI 32-1



MISS ALDEANA 962

EDAD: 14 MESES



2 TERNERAS



F1 HOLSTEIN X BRAHMAN



EDAD PROM: 14 MESES

MISS ALDEANA 960

EDAD: 14 MESES



ALTITUD RED HO840003128013348

FARNEAR TBR ARIA ADLER-ET

V8 380 The Machine



Miss Aldeana 168

MISS SONYA SUMMER 385-15

MR LR EDG ARVIS 18196-ET



ALTITUD RED HO840003128013348

FARNEAR TBR ARIA ADLER-ET

V8 380 The Machine



Miss Aldeana 168

MISS SONYA SUMMER 385-15



MISS ALDEANA 956

EDAD: 14 MESES



1 PAQUETE DE 10 EMBRIONES CONGELADOS



LONGHORN

2 EMBRIONES



DH HONDO BI100569

ECR FLOR DE AGAVE 8-409

1 EMBRIÓN



DH HONDO BI100569

ECR AMOR ALEGRE 815

3 EMBRIONES

GARANTÍA DE 2 PREÑECES



DH HONDO BI100569

ECR PHOEBE ANN MOSES 3/503

4 EMBRIONES



DH HONDO BI100569

ECR HOUSTONS GRAND POSY 795E

LOTE
35



2 ASPIRACIONES



BRAHMAN ROJO



EDAD PROM: 29 MESES

MISS ALDEANA 392 T.E

EDAD: 35 MESES

GARANTÍA DE 6 PREÑECES

ARROW J MILLMARONE 925

♂ **HK X RAY 825-1**

MISS 3H 290

RDS VENDAVAL 304-73 T.E

♀ **MISS SANTA MARTHA 296**

MISS STA MARTHA 1031

MISS ALDEANA E600

EDAD: 24 MESES

GARANTÍA DE 6 PREÑECES

MR V8 191-7

♂ **BRC CAPTAIN 518-1**

MISS V8 645-6

TJF MR SMOKIN GUN 109/7

♀ **LADY H AGGIE ROJO 902-6**

LADY H TRISHA ROJO 61/9



LOTE
36



2 ASPIRACIONES



BRAHMAN GRIS



EDAD PROM: 47 MESES

MISS ALDEANA 164

EDAD: 45 MESES

GARANTÍA DE 6 PREÑECES

JDH MR MANSO 360/1



MADDOX MANSO 977364

LADY HERTAGE MANSO 173

MR HORSEGATE 431



336-10

MC EVI 98-6

JDH DAKOTA MANSO 599



JDH KARU MANSO 800

JDH LADY REM S. MANSO

MR H MADDOX MANSO 684



MISS LOLA 416-19

MISS ALDEANA STA. MARTHA 362-13

MISS ALDEANA 444/72

EDAD: 50 MESES

GARANTÍA DE 6 PREÑECES



